

(2 folio)
(a rubrik at)
(the foot of)
(every page.)

Anoz.--- 14-II-1744.---

(72-X-15) 0

Nombramiento de su Abad (1)
por los Patronos a
quienes toca.---

Anoz, en este Lugar de A.--

14-II-1744, a catorce de febrero .---

Notario Apostólico= Dn. Jⁿ Martin de Echinique.---

Testigos= Bernardo de Elso y /vecinos de= /no firmaron-
Jⁿ Miguel de Orrio
Maquirriain.---

f.1.- Ante el notario apost. y testigos "parecieron pntes"
Miguel de Elcarte, dueño de la casa de= } vecinos
Mallarena, } "conce-
Martin de Villanueba, dueño de la casa de= } jantes"
Beroquia, y } de
Miguel de Eugui, dueño de la casa ~~llamada~~= } Anoz.---
Ostizena.----

Congregados en su puesto y paraje acostumbrados para
tratar y resolver los negocios tocantes a dicho lugar, di-
jeron que por muerte de=

Dn. Pedro de Azpiroz, Presb., Abad que fue de Anoz, ha
quedado vacante la Abadía, y que adichos vecinos como "Pa-
tronos vnicos toca el nombrar Abad".---Por tanto que nombra-
an como Abads de Anoz a=

Dn. Alonso de Ezcurra, Beneficiado de=

Sorauren "y interin del señorío de=

Naguiz.--- Que tiene las cualidades para ello necesarias, y
para que "aya y llebe las limosnas de Obladas
cornadillo y
demás emolumentos y
dhros parroquiales.---

Y juraron sobre la señal de la cruz de tener por bueno el
nombramiento. Y declararon que en esto no ha intervenido
dolo, fraude, ni "labe de simonia", ni especie de ella, ni
otra ilícita pacción ni corruptela.----

El mismo día, mes y año se presentó ante los susodichos=

Antonio de Barostain, dueño de la casa de=

Beltrangorena, regidox de Anoz.--- Dijo que aprobaba el nom-
bramiento anterior, que no había podido concurrir con sus
compañeros a dar su voto.---

(1) Tittle at the back= "Nombram.^{to} de Abad echo en el Lug.^r
de Anoz/ año 1744// / A favor de Dn. Alon-
so de Ezcurra"